

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 259 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 AGO 2017

SEÑORA SENADORA:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara N° 208/17, dada en Sesión Ordinaria del día 6 de julio de 2017.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sra. SENADORA NACIONAL
Dña. Miriam Ruth BOYADJIAN
SU DESPACHO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SENADORA NACIONAL
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
Dña. MIRIAM RUTH BOYADJIAN
HIPÓLITO YRIGOYEN N° 1849
(1089)- CABA – BUENOS AIRES**

ADJUNTA:
RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 208/17

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

